



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

trabaja por el futuro

OFICIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (RESPUESTA)



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL**

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Fecha: miércoles, 30 de octubre de 2024

Núm. de Suficiencia Presupuestal: DIR.EYCP/ADQ/013/2024

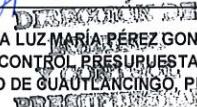
**C. ALEXIS RICARDO BRITO ROCHA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
P R E S E N T E**

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Municipal del Estado de Puebla y a los artículos 41 fracción VII, 56 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, le informo que se le autoriza la suficiencia presupuestal solicitada mediante oficio SSCyPC/DA/0007/2024 de fecha 10/29/2024

Cuenta:	5.4.1.1 Vehículos y equipo terrestre, destinados a servicios públicos y a la operación de programas públicos
Fuente de Financiamiento:	FORTAMUN (5.03)

Unidad Administrativa:	Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Civil
Programa:	9. Atención estratégica a la Población Vulnerable e impulso a la Juventud
Componente:	4. Beneficios de salud extendidos
Actividad:	1. Realizar 4 etapas de traslados

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Importe
3	Vehículo	Adquisición de unidades terrestres tipo ambulancia para el Municipio de Cuautlancingo	\$2,200,000.00

Autorizó	
 	 
C. MARGARITA LUZ MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ DIRECTORA DE EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	C. LAURA BEATRIZ OLVERA POPOCA TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

**CUAUTLANCINGO, PUE.
2024 - 2027**

Nota: La vigencia de la presente tiene vigencia de 20 días con una antigüedad no mayor a veinte días hábiles, conforme al cual deberán programarse los pagos respectivos.